Uno

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 0102844B9
CIUDADANIA No. 010284489
... GERMAN ALBERTO
... 1969
FECHA ...
.../BANOS
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 02 055 0025
TOMO PAG. ACT.
AZUAY/ CUENCA
LUGAR INSCRIPCION
FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

ECUATORIANA****** V4443V4442
NACIONALIDAD
CASADO MARIA AUXILIADORA CASTRO AVILA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA JOYERO
INSTRUCCION PROFESION
JUAN BAUTISTA BARRERA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ISOLINA LEON ORDONEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 11/11/96
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
11/11/2008
FECHA DE CADUCIDAD
3123359
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[redacted]

PULGAR DERECHO

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en una fojas, es igual al original.

Cuenca, 3 de Dic. de 2000

Dr. Florencio Regalado Polo
Notario Público Nº 3
Cuenca Ecuador

FLORENCIO REGALADO POLO
NOTARIA
3a
CUENCA

Dos

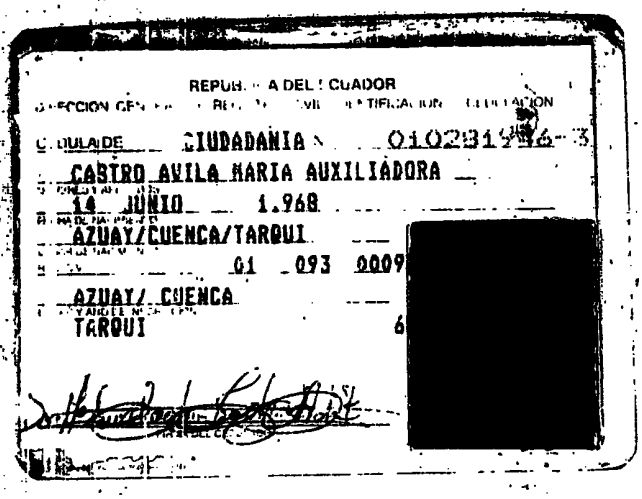

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N 010281946-3
CASTRO AVILA MARIA AUXILIADORA
14 JUNIO 1.968
AZUAY/CUENCA/TARQUI
01 093 0009
AZUAY/ CUENCA
TARQUI 6

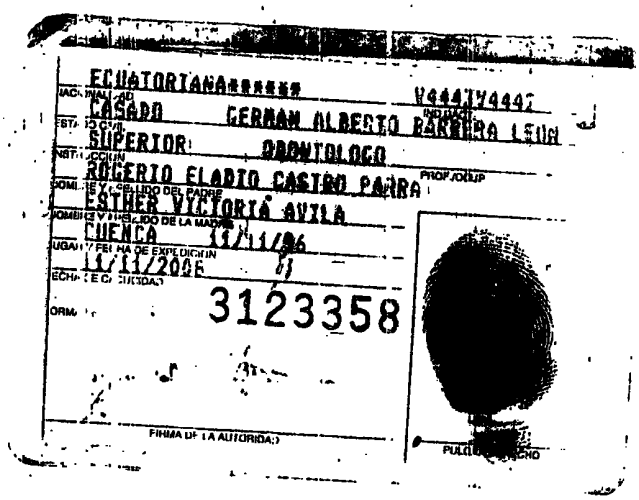

[redacted]

ECUATORIANA****** V444374442
NACIONALIDAD
CASADO GERMAN ALBERTO BARRERA LEON
ESTADO CIVIL
SUPERIOR ODONTOLOGO
INSTRUCCION
ROGERIO ELADIO CASTRO PARRA
PROF/OCUP
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ESTHER VICTORIA AVILA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 11/11/96
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
11/11/2006
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA 3123358
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en ~~una~~ fojas, es igual al original.

Cuenca, 3 de Dic de 19 2006

Dr. Florencio Regalado Polo
Notario Público No 3
Cuenca Ecuador

FLORENCIO REGALADO POLO
NOTARIA
CUENCA

Tres.

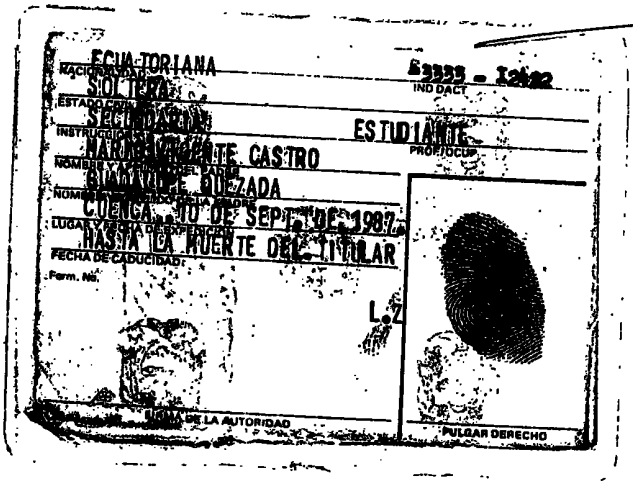

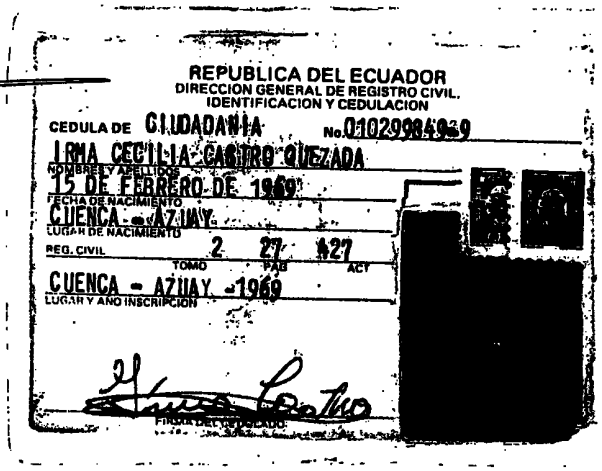

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en ~~una~~ fojas, es igual al original.

Cuenca, 3 de Dic. de 19 2002

Dr. Florencio Regalado Polo
Notario Público Nº 3
Cuenca - cuador

FLORENCIO REGALADO POLO
NOTARIA
CUENCA

Cuatro.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010019461-2

MANUEL AUGUSTO CHILLOGALLO RODRIGUEZ.

2 DE JULIO DE 1948

CUENCA- AZUAY

1 209 1215

CUENCA- AZUAY- 1948

ECUATORIANA V1333- V1222

CASADO CON MARIA BORJA.

PRIMARIA CHOFER.

ISAAC CHILLOGALLO.

MARIA T. RODRIGUEZ

CUENCA, 26 DE FBR. de 1985

26 DE FBR. de 1997

C27359

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en uno fojas, es igual al original.

Cuenca, 3 de Dic. de 19..

Dr. Florencio Regalado Polo

Notario Publico Nº 3

Cuenca - Ecuador

FLORENCIO REGALADO POLO - NOTARIA 3ª - CUENCA

Cinco.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010086676-3

LUIS ANTONIO MEJIA GUARTAMBEL
NOMBRES Y APELLIDOS

9 DE FEBRERO DE 1948
FECHA DE NACIMIENTO

CUMBE - AZUAY
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 4 301 1511
TOMO PAG ACT

CUENCA - AZUAY - 1969
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA E3343 - V2242
NACIONALIDAD IND DACT

CASADO CON JOSEFA FERNANDEZ CH.
ESTADO CIVIL

PRIMARIA CHOFER
INSTRUCCION PROFESION

LUIS ELICEO MEJIA PAUTE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA TERESA GUARTAMBEL ENRIQUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA, 13 DE OCT. DE 1987
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

HASTA LA MUERTE DEL TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD

Form. No. B 266923 R.S.R.

4ta. RENOVACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en uno fojas, es igual al original.

Cuenca, 3 de Dic. de 1990

Dr. Florencio Regalado Polo
Notario Publico No 3
Cuenca Ecuador

FLORENCIO REGALADO POLO NOTARIA 3a CUENCA

Seis.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

ESCRITURA NUMERO : 1330

OTORGADA POR : Germán Alberto Barrera León, Sra. y otra.-

A FAVOR DE : Manuel Augusto Chillogallo Rodríguez y Luis Antonio Mejía Guartambel.-

CUANTIA : $ 8.oo

FECHA : 3 de Diciembre de 2002.-

Se dieron tres copias.-

* *

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, tres - de Diciembre de dos mil dos, ante mí doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen, por una parte como cedentes, los cónyuges GERMAN ALBERTO BARRERA LEON y doctora MARIA AUXILIADORA CASTRO AVILA, de común acuerdo; y, la señorita IRMA CECILIA CASTRO QUEZADA; y, por otra parte, como cesionarios, los señores MANUEL AUGUSTO CHILLOGALLO RODRIGUEZ y LUIS ANTONIO MEJIA GUARTAMBEL, casados. Ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que

elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : S E N O R N O T A R I O : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la transferencia de participaciones en la compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVI CIA. LTDA" contenida de las siguientes cláusulas : P R I M E R A .- COMPARECENTES : A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges GERMAN ALBERTO BARRERA LEON y doctora MARIA AUXILIADORA CASTRO AVILA, y la señorita IRMA CECILIA CASTRO QUEZADA; y, por otra parte, como cesionarios, los señores MANUEL AUGUSTO CHILLOGALLO RODRIGUEZ y LUIS ANTONIO MEJIA GUARTAMBEL, casados; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, personas de nuestros derechos y, en consecuencia, capaces ante la Ley para contratar. S E G U N D A .- ANTECEDENTES : " TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVI CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Octavo del cantón Cuenca, doctor Homero Moscoso Jaramillo, el Quince de Noviembre del Dos mil uno, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el Nueve de Enero del Dos mil dos, con el número Diez.- La Junta General Universal de Socios de dicha Compañía, en sesión celebrada el Cuatro de Noviembre del Dos mil dos, con

el voto favorable de la unanimidad de sus miembros, resolvió autorizar las transferencias de participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta para que forme parte de esta escritura. T E R C E R A .- TRANSFRERENCIA DE PARTICIPACIONES : Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, mediante el presente instrumento, el señor GERMAN ALBERTO BARRERA LEON, previa anuencia y autorización de su cónyuge doctora MARIA AUXILIADORA CASTRO AVILA, transfiere en favor del señor MANUEL AUGUSTO CHILLOGALLO RODRIGUEZ, CUATRO participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de las que posee en la citada Compañía; y, la señorita IRMA CECILIA CASTRO QUEZADA, así mismo transfiere en favor del señor LUIS ANTONIO MEJIA GUARTAMBEL, CUATRO participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de las que, así mismo, posee en dicha Compañía. C U A R T A.- PRECIO : Los cesionarios señores Manuel Augusto Chillogallo Rodríguez y Luis Antonio Mejía Guartambel, como precio de las participaciones transferidas a su favor, pagan a los cedentes, la suma de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder de los

cesionarios, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. Q U I N T A .- ACEPTACION : Presente los cesionarios, aceptan la presente escritura y al contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías. S E X T A .-CUANTIA : La cuntía se la fija en OCHO DOLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Sírvase pues, Usted, señor Notario, agregar a la presente minuta, todas las demás cláusulas de estilo necesarias para consultar la validez de la escritura a celebrarse. Muy atentamente, f.) Olmedo Piedra I. Doctor Olmedo Piedra Iglesias. Matrícula cuatrocientos noventa y cuatro. C.A.A.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.- D O C U M E N- T O H A B I L I T A N T E.- El documento que se hizo mención, dice : ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE " TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVI CIA. LTDA.", CELEBRADA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS. En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, cuatro de Noviembre del dos mil dos, a las quince horas, se reunen los socios de " TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVI CIA. LTDA.", señores: IRMA CECILIA CASTRO QUEZADA, GERMAN ALBERTO BARRERA LEON,

CARLOS VICTOR MIGUEL PERALTA SANCHEZ, VICTOR MIGUEL BRAVO GARCIA y TOMAS NICOLAS ALVARADO MORALES, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital de la referida sociedad, razón por lo que, fundamentados en lo establecido en los Artículos Ciento diez y nueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de Socios, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver como único punto del orden del día, el siguiente : AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Bajo la Presidencia del titular y actuando como Secretario de Gerente señor Germán Alberto Barrera León, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el punto del orden del dioa aprobado. AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES : Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías, se resuelve lo siguiente : Autorizar a los socios señores GERMAN ALBERTO BARRERA LEON e IRMA CECILIA CASTRO QUEZADA, para que de las participaciones que poseen en esta compañía, cada uno de ellos, transfieren en favor, de cada uno de los señores MANUEL AUGUSTO CRILLOGALLO RODRIGUEZ y LUIS ANTONIO MEJIA GUARTAMBEL, CUATRO PARTICIPACIONES del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso

para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y seis horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los socios.- f) Irma Cecilia Castro Quezada.-f) Carlos Víctor Miguel Peralta.- f) Víctor Miguel Bravo García.- f) Tomás Nicolás Alvarado Morales.- f) Germán Alberto Barrera León. GERENTE-SECRETARIO. CERTIFICO: Que la copia que antecede e aigual a su original, al que me remito en caso necesario. Cuenca, Noviembre cuatro de dos mil dos. f.) Germán Barrera león. Germán Alberto Barrera León. Gerente. Transporte Estudiantil Boel - Marvi Cía. ltda.-- Los comparecientes portan cada uno su cédula de ley, cuyos números se anotarán al final, que en fotocopia certificada se adjunta.- Leída la presente escritura, integramente a los señores comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.---- f.) Germán Barrera León.- C. C.: 010284489-1.- f.) Dra. Ma. Auxiliadora Castro de B.- C. C.: 010281946-3.- f.) Irma Castro.- C. C.: - 010299849-9.- f.) Manuel Chillogallo.- C. C.: 010019461-2.-- f.) Luis Mejía.- C. C.: 010086676-3.- f.) Florencio Regalado Polo.- Notario Público Tercero.---- Enmendado: Diciembre; Diciembre.- Vale.--

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en nueve fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mis-

Nueve.

mo día de su celebración.---

El Notario.

Notaría Octava
CUENCA-ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy, 10 de Enero del 2003, he procedido a tomar nota al margen de las matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la Compañia "TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVI CIA. LTDA." sobre la Transferencia de Participaciones otorgada por German Alberto Barrera Leon, Sra y Otra a Favor de Manuel Augusto Chillogallo Rodriguez y Luis Antonio Mejia Guartambel, ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca.

Notaría Octava
CUENCA-ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente escritura transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL- MARVI CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita bajo el No. 10 del REGISTRO MERCANTIL, el nueve de enero del dos mil dos. **CUENCA, A TRECE DE ENERO DEL 2003. EL REGISTRADOR.**

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA